

Asimismo, se les advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 31 de agosto de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de 31 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes actos administrativos advirtiendo de la caducidad del procedimiento por causa imputable al interesado:

SAAD01-29/004931/2007	MARGARITA PETROSEMOLO LORENTE	MÁLAGA
SAAD01-29/388105/2008	MARIA ASUNCION TELLEZ HERRERA	TORREMOLINOS
SAAD01-29/613438/2008	MARIA ASUNCION ABAITUA ECENARRO	NERJA
SAAD01-29/1031046/2008	JUAN GABRIEL MORA RUIZ	MÁLAGA
SAAD01-29/2086054/2009	FRANCISCO HOYOS MARIN	ARRIATE
SAAD01-29/2168531/2009	ROSARIO GONZALEZ LOPEZ	MOCLINEJO
SAAD01-29/2215997/2009	FRANCISCA ALCAIDE ANGUIANO	MÁLAGA
SAAD01-29/2866090/2010	LUCIA HERNANDEZ SUAREZ	MANILVA
SAAD01-29/2906007/2010	CARMEN ALONSO TELLO	MÁLAGA
SAAD01-29/2942114/2010	ANTONIA HEREDIA NUÑEZ	COÍN
SAAD01-29/2942714/2010	JUANA ZOTANO SANCHEZ	MANILVA
SAAD01-29/2942886/2010	ANDRES GUTIERREZ CISNEROS	CASABERMEJA
SAAD01-29/2971515/2010	JOSE RABANEDA MUÑOZ	VALLE DE ABDALAJÍS
SAAD01-29/3015040/2010	ISABEL MANUELA CARA GOMEZ	NERJA
SAAD01-29/3020800/2010	JUAN FERNANDEZ HEREDIA	MARBELLA
SAAD01-29/3055549/2010	BONKA DONCHEVA PETROVA	MÁLAGA
SAAD01-29/3070121/2010	JOSE GARCIA RUIZ	VÉLEZ-MÁLAGA
SAAD01-29/3070207/2010	ZOHRA MARRAKCHI HACH-MOHAMMED	MÁLAGA
SAAD01-29/3071139/2010	MANUEL LOPEZ CASTRO	TORRE DEL MAR
SAAD01-29/3075946/2010	ISABEL GONZALEZ SANTOS	MÁLAGA
SAAD01-29/3156963/2010	JOAQUIN POLAINO GARCIA	MÁLAGA
SAAD01-29/3174969/2010	DOLORES VARA ROMERO	BENALMÁDENA
SAAD01-29/3185794/2010	ANTONIA PURIFICACION SALAZAR CORTES	TORREMOLINOS

Málaga, 31 de agosto de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes resoluciones dictadas por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se declara la caducidad del procedimiento y el archivo de las actuaciones:

SAAD01-29/939227/2008	MANUEL MORENO SÁNCHEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/1867127/2009	CRISTINA MARÍA TRUJILLO LUQUE	BENALMÁDENA
SAAD01-29/1920592/2009	SERGIO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	ALHAURÍN EL GRANDE
SAAD01-29/2155663/2009	ASUNCIÓN PÉREZ HEREDIA	MÁLAGA
SAAD01-29/2234348/2009	ELVIRA RODRÍGUEZ PASCUAL	RINCÓN DE LA VICTORIA
SAAD01-29/2348045/2009	MARÍA LUISA DEL CASTILLO PÉREZ	TORREMOLINOS
SAAD01-29/2410770/2009	DOLORES RÍOS REINA	MÁLAGA

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 1 de septiembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes resoluciones dictadas por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la que se tiene por desistida de su petición a la persona interesada:

SAAD01-29/2311440/2009	ROSARIO CRIADO CRIADO	VELEZ-MÁLAGA
SAAD01-29/2836551/2010	MANUEL ALCAIDE BURGOS	MÁLAGA
SAAD01-29/3013434/2010	ROSENDA DELGADO MARTIN	TORREMOLINOS
SAAD01-29/3174482/2010	EMMA ELSA AGUERO DE CARDOSO	MÁLAGA
SAAD01-29/3184711/2010	JOSE LUIS ROMERO GONZALEZ	MARBELLA
SAAD01-29/3185109/2010	ANA FERNANDEZ VILLALBA	MARBELLA
SAAD01-29/3212860/2010	MARTA GONZALEZ LUQUE	MARBELLA
SAAD01-29/3214580/2010	ROSARIO CAPARROS CORTES	MARBELLA

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 1 de septiembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de 2 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-39950-1.

Nombre y apellidos: Doña Encarnación Pinilla Chacón.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 19 de mayo de 2010, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo